DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

ÁREA DE PRESIDENCIA, LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN, Y TURISMO

Servicio Jurídico y Administrativo de Presidencia - Sección de Colaboración Local/MRVC/MJPM/MCL

C/ Navarro Rodrigo, 17 – 04001 Almería

Tel. 950 21 1553-211830 - Fax 950 21 1155 – presidencia@dipalme.org

SR/A. ALCALDE/SA DE LOS AYUNTAMIENTOS BENEFICIARIOS

Ref. Expte: 2020/D15000/850-003/00013

NOTIFICACIÓN

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de diciembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"**2.- CONCESIÓN DE ASISTENCIAS ECONÓMICAS PROGRAMA "AMPLIACIÓN COOPERA", DIRIGIDO A MUNICIPIOS MENORES DE 1.000 HABITANTES Y ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LA PROVINCIA, DESTINADAS A FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y ACTUACIONES EN SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.**

Por el Secretario Accidental se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 en relación con el 134.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, de la propuesta del Delegado del Área de Presidencia, Lucha Contra la Despoblación y Turismo, de fecha 23 de diciembre de 2020.

La Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Almería, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo núm. 7, de aprobación del Programa "AMPLIACIÓN COOPERA", incluido en el PLAN ALMERIA que, a su vez, fue aprobado mediante acuerdo de Pleno, en sesión de fecha 6 de mayo de 2020 y publicado en el BOP núm. 105, de 3 de junio de 2020.

A partir de la citada publicación, las entidades locales destinatarias han dispuesto de un plazo para la presentación de sus solicitudes de asistencia económica, acompañada de la documentación específica.

Obra en el expediente administrativo diligencia de la Coordinadora de la Oficina de Colaboración Local, de fecha 16 de julio de 2.020, relativa a los datos obtenidos de la Base de Datos Nacional de Subvenciones sobre sanciones relativas a la obtención de subvenciones y ayudas de las entidades locales solicitantes.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con el artículo 9 de la Norma de Asistencia Económica de la Diputación Provincial de Almería, se reúne la Comisión de Valoración, en fecha 17 de diciembre de 2020 con objeto del estudio de las solicitudes y documentación presentada, proponiendo, según consta en el acta correspondiente, la admisión de todas las solicitudes presentadas y la apertura del plazo de audiencia a los interesados.

Transcurrido el plazo de audiencia citado, tras publicación del anuncio en el tablón

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

ÁREA DE PRESIDENCIA, LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN, Y TURISMO

Servicio Jurídico y Administrativo de Presidencia - Sección de Colaboración Local/MRVC/MJPM/MCL

C/ Navarro Rodrigo, 17 – 04001 Almería

Tel. 950 21 1553-211830 - Fax 950 21 1155 – presidencia@dipalme.org

de la página web de esta Diputación, y previa conformidad de las entidades locales interesadas, se procede a corregir una errata en el importe del proyecto correspondiente al Ayuntamiento de Ohanes.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el de la Intervención Provincial.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resolución de la Presidencia número 1.905, de fecha 16 de julio de 2019:

LA JUNTA DE GOBIERNO en votación ordinaria, por unanimidad de los/as diez Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Aprobar las asistencias económicas relacionadas a las siguientes entidades locales, por los importes indicados para la ejecución de los proyectos siguientes:

Nº	Interesado	Proyecto	Importe Proyecto	Importe Concedido
1	Ayuntamiento de Alboloduy	Retirada de escombros y adquisicion y colocación de contenedores en punto de acopio temporal	4.670,00	4.670,00
2	Ayuntamiento de Alcolea	Pintura exterior e interior en casa consistorial	4.670,00	4.670,00
3	Ayuntamiento de Armuña de Almanzora	Obras de urbanización en calle Gadil	4.670,00	4.670,00
4	Ayuntamiento de Padules	Adecuación de zona de la tercera edad mirador del Faraite	4.670,00	4.670,00
5	Ayuntamiento de Rágol	Mejoras en el acceso a Ragol	4.670,00	4.670,00
6	Ayuntamiento de Sierro	Instalación de red wifi en zonas públicas	4.543,55	4.543,55
7	Ayuntamiento de Laroya	Compra carro orugas Btr-450	4.690,00	4.670,00
8	Ayuntamiento de Bayarque	Reparación y reposición de barandilla de protección en camino de acceso al Mirador	4.670,00	4.670,00
9	Ayuntamiento de Alcóntar	Continuación de la renovación de pavimiento en calle La Fragua de Hijate. Tramo II	4.670,00	4.670,00
10	Ayuntamiento de Paterna del Rio	Arreglo La Fuente de Arriba	4.670,00	4.670,00
11	Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena	Saneado y pintura de fachada Casa Consistorial	4.670,00	4.670,00

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

ÁREA DE PRESIDENCIA, LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN, Y TURISMO

Servicio Jurídico y Administrativo de Presidencia - Sección de Colaboración Local/MRVC/MJPM/MCL

C/ Navarro Rodrigo, 17 – 04001 Almería

Tel. 950 21 1553-211830 - Fax 950 21 1155 – presidencia@dipalme.org

12	Ayuntamiento de Huécija	Reparación muro contención C/ Buenavista	4.670,00	4.670,00
13	Ayuntamiento de Albanchez	Obras de pintura de fachada e interior de edificio municipal	4.670,00	4.670,00
14	Ayuntamiento de Beires	Concesión de suministro equipamiento hostelería sala reunión personas mayores en local municipal	4.670,00	4.670,00
15	Ayuntamiento de Uleila del Campo	Mejora equipamiento infantil en parque de la canal y adquisición mobiliario urbano Parque Juan Carlos I	4.690,00	4.670,00
16	Ayuntamiento de Tahal	Suministro de mobiliario deportivo para la pista polideportiva	4.404,00	4.404,00
17	Ayuntamiento de Senés	Columbarios en cementerio municipal	4.670,00	4.670,00
18	Ayuntamiento De Alsodux	Ejecución muro-escollera en recinto piscina municipal	4.670,00	4.670,00
19	Ayuntamiento de Instinción	Mejora y acondicionamiento de acceso sur a pistas polideportivas	4.670,00	4.670,00
20	Ayuntamiento de Somontín	Obras de renovación de barandillas en barrio Hispanidad	4.670,00	4.670,00
21	Ayuntamiento de Bacares	Pavimentación camino rural municipal	4.760,00	4.670,00
22	Ayuntamiento de Nacimiento	Dotación mobiliario para ubicarlos en espacios públicos	5.308,00	4.670,00
23	Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	Mejora acceso cementerio y poda	4.670,00	4.670,00
24	Ayuntamiento de Castro de Filabres	Adecuación del entorno del salón de usos múltiples,	5.782,00	4.670,00
25	Ayuntamiento De Bédar	Embellecimiento espacio ajardinado Plaza Barriada El Pinar	4.681,00	4.670,00
26	Ayuntamiento de Velefique	Bancos de madera y acero pintados, papeleras de acero pintadas, paneles informativos grabados y fijación de carteles informativos	4.670,00	4.670,00
27	Ayuntamiento de Fondón	Mejora mercado municipal	4.670,00	4.670,00
28	Ayuntamiento de Benitagla	Reparación de cubierta y sustitución de alfeizar ventanas en viviendas municipales en Ctra. de Alcudia a Benitagla	4.670,00	4.670,00
29	Ayuntamiento de Turrillas	Mejora en zona deportiva	4.670,00	4.670,00
30	Ayuntamiento de Benizalón	Arreglo de pavimentos varios viales en Barriada Fuente La Higuera	6.000,00	4.670,00
31	Ayuntamiento de Urrácal	Obras de reparación de aseos en edificio	4.670,00	4.670,00

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

ÁREA DE PRESIDENCIA, LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN, Y TURISMO

Servicio Jurídico y Administrativo de Presidencia - Sección de Colaboración Local/MRVC/MJPM/MCL

C/ Navarro Rodrigo, 17 – 04001 Almería

Tel. 950 21 1553-211830 - Fax 950 21 1155 – presidencia@dipalme.org

		sede guadalinfo		
32	Ayuntamiento de Alicún	Reparación y mejora camino rural	4.670,00	4.670,00
33	Ayuntamiento de Las Tres Villas	Sustitución motor-bomba pozo Santillana	6.182,00	4.670,00
34	Ayuntamiento de Alcudia de Monteagud	Cubre contenedor de madera y teja	5.200,00	4.670,00
35	Ayuntamiento de Cóbdar	Reparación de plaza y pavimentación de viales	4.670,00	4.670,00
36	Ayuntamiento de Bayárcal	Construcción de nichos y columbarios en el cementerio municipal	4.670,00	4.670,00
37	Ayuntamiento de Almócita	"Rehabilitación de casa tradicional alpujarreña municipal para futuro uso como "Ecomuseo"	4.670,00	4.670,00
38	Ayuntamiento de Taberno	Actuación en parque José Carreta.	4.670,00	4.670,00
39	Ayuntamiento de Alhabia	Obras reparación tramo saneamiento, carretera A-1075, Pp.Kk. 6+640 a 6+680	16.670,00	4.670,00
40	Entidad Local Autonoma de Fuente Victoria	Urbanización calle Indalo	4.670,00	4.670,00
41	Ayuntamiento de Suflí	Reparación del vaso de piscina municipal	4.670,00	4.670,00
42	Ayuntamiento de Íllar	Obras de reparación y mejora en local municipal destinado a bar piscina	4.852,00	4.670,00
43	Ayuntamiento de Lúcar	Instalación de vallado en parque infantil	4.670,00	4.670,00
44	Ayuntamiento de Chercos	Instalación de equipo de bombeo en pozo de abastecimiento	4.670,00	4.670,00
45	Ayuntamiento de Felix	Pintura en fachada edificio Ayuntamiento	5.502,00	4.670,00
46	Ayuntamiento de Enix	Sustitución acerado existente en Las Barraquillas	4.670,00	4.670,00
47	Ayuntamiento de Terque	Realización de trabajos de reparacion de depósito de agua de abastecimiento, Mirador de Los Celindos	4.670,00	4.670,00
48	Ayuntamiento de Santa Fé de Mondújar	Mejora de viales y espacios libres: hormigonado de espacio libre público, cegado de cueva y ocultación de tubería de saneamiento vista.	4.670,00	4.670,00
49	Ayuntamiento de Bentarique	Huerto escolar ecológico-parcela 1 del polígono 6 de rústica	4.670,00	4.670,00
50	Ayuntamiento de Ohanes	Reforma adecuación tanatorio municipal	4.670,00	4.670,00
51	Ayuntamiento de Olula De Castro	Adquisición material inventariable para tareas de mantenimiento, limpieza y de-	4.670,00	4.670,00

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

ÁREA DE PRESIDENCIA, LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN, Y TURISMO

Servicio Jurídico y Administrativo de Presidencia - Sección de Colaboración Local/MRVC/MJPM/MCL

C/ Navarro Rodrigo, 17 – 04001 Almería

Tel. 950 21 1553-211830 - Fax 950 21 1155 – presidencia@dipalme.org

		sinfección		
52	Ayuntamiento de Líjar	Reparación de muro calle San Blas y calle Almazara	4.670,00	4.670,00
			Total	242.447,55 €

2º) Comprometer un gasto por importe de 242.447,55 € euros con cargo a la aplicación presupuestaria 1100 433 76200 del Presupuesto General para el año 2020

3º) Abonar el importe correspondiente a las asistencias económicas concedidas a las citadas entidades locales, previa notificación del acuerdo de concesión.

4º) Las entidades locales beneficiaras deberán ejecutar las actuaciones aprobadas como máximo hasta el día 30 de junio de 2021.

5º) Finalizada la ejecución, y como máximo hasta el día 30 de septiembre de 2021, la entidad local beneficiaria deberá presentar la cuenta justificativa en modelo normalizado, ante esta Corporación Provincial/Oficina de Colaboración Local, a través de la Oficina virtual, cumplimentada.

A la citada cuenta justificativa, se adjuntará la siguiente documentación:

a) Documento firmado por técnico responsable, preferentemente del Servicio de Asistencia a Municipios, en el supuesto de obras, en el que se ponga de manifiesto que la actuación se ha realizado conforme al proyecto o memoria aprobada

b) Documentación acreditativa de la publicidad realizada en relación con la colaboración de la Diputación en la ejecución y desarrollo de la actuación según cláusula 12.

c) En el supuesto de adquisición de bienes inventariables: Factura, Certificado del Secretario relativo a la inclusión en el inventario municipal y el destino del bien durante un mínimo de dos años para el fin para el cual se adquirió.

En el caso de maquinaria, la publicidad se colocará en el propio bien adquirido.

6º) Proceder a la publicación del acuerdo del Programa en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, portal de transparencia y tablón de anuncios de la Corporación Provincial.”.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, en el sentido de que aún no ha sido aprobada el acta que contiene este acuerdo y, que por tanto, el contenido de este documento queda a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa podrá Vd. Interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en el artículo 46 en relación con el artículo 8, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, podrá dirigirse requerimiento previo ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su comunicación,

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

ÁREA DE PRESIDENCIA, LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN, Y TURISMO

Servicio Jurídico y Administrativo de Presidencia - Sección de Colaboración Local/MRVC/MJPM/MCL

C/ Navarro Rodrigo, 17 – 04001 Almería

Tel. 950 21 1553-211830 - Fax 950 21 1155 – presidencia@dipalme.org

conforme a lo previsto en el artículo 44 de la citada LRJCA. El requerimiento se entenderá rechazado si dentro del mes siguiente a su recepción, esta Diputación no lo contestara.

Almería, en la fecha indicada en el pie de firma.
EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL
Fdo. Cecilio Jesús Rubio Castillo

Le informamos que los datos personales contenidos en este documento son tratados bajo la responsabilidad de DIPUTACIÓN DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE SUBVENCIONES A PERSONAS JURÍDICAS Y ASISTENCIAS ECONÓMICA A ENTIDADES LOCALES, en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO, OBLIGACION LEGAL. Mas informacion sobre Proteccion de Datos personales en este enlace, o bien puede solicitar presencialmente en soporte papel en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad acreditando su identidad, tal como se indica en la información del enlace.